

ANEXO "D" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2023 CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0074/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2023

Nº DE PLANTELES	40
-----------------	----


	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO	141,480.00	141,480.00	282,960.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZONA ECONÓMICA 2

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Anexo "D" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 03 de julio de 2023.

Por: "LA SEP"


Nora Ruvalcaba Gamez
Subsecretaria de Educación Media Superior


Edgar Castañeda Zaragoza
Director de Subsidios y Presupuesto de Planteles y ODES

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"


Alfredo Ramirez Bedolla
Gobernador Constitucional del Estado


Carlos Torres Pina
Secretario de Gobierno


Luis Navarro Garza
Secretario de Finanzas y Administración


Gabriela Desiree Molina Aguilar
Secretaria de Educación

Por: "EL IEMSYSEM"


Mariana Sosa Cimeda
Directora General



ÚNICA HOJA DEL ANEXO "D" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2023, CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0074/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023